



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

1344

Aprobación definitiva estudio de detalle correspondiente a la finca ubicada en la calle Casilda Caimari, 11 de Ciutadella

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 21 de enero de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por el Sr. Antoni Picó Coll correspondiente a la finca ubicada en la calle Casilda Caimari, 11, redactado por el arquitecto Ana Torrico García, publicando el acuerdo en el BOIB y notificando a los propietarios y demás interesados directamente afectados que constan en el expediente y dar cuenta de su adopción en el Consejo Insular de Menorca.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa, y contra este se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso administrativo de las Islas Baleares, correspondiente a esta jurisdicción, que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo.

Sin embargo, puede interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen oportunos.

Ciutadella de Menorca, 2 de febrero de 2016

La Alcaldesa

Joana Gomila Lluch

